

PCI1PEX1

Tarjeta Adaptador PCI a PCI Express

Manual de Instrucciones

Contenido de la Caja

- 1 x Tarjeta Adaptador PCI1PEX1
- 1 x Bracket PCIe Estándar de Repuesto
- 1 x Manual de Instrucciones

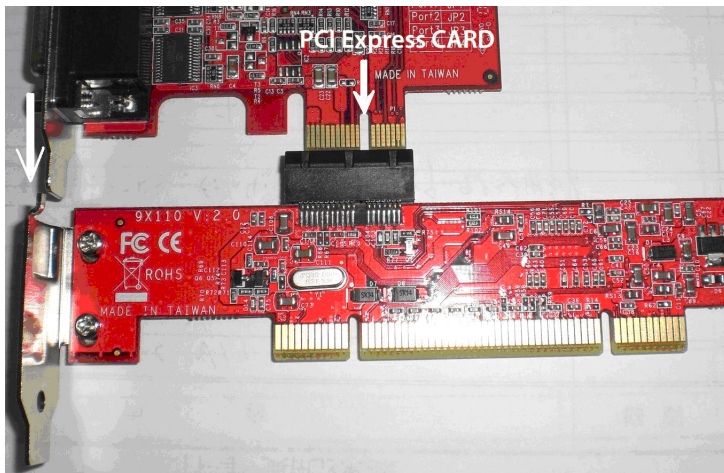
Requisitos del Sistema

- Computadora con un sistema habilitado para PCI y una ranura disponible de altura completa
- Microsoft Windows® 2000/XP/Vista/7, Linux

Instalación

Nota: Si se utiliza el bracket de repuesto PCIe, se debe retirar el bracket en la tarjeta PCI Express. Las tarjetas PCI Express de perfil completo podrían no ajustarse en el sistema.

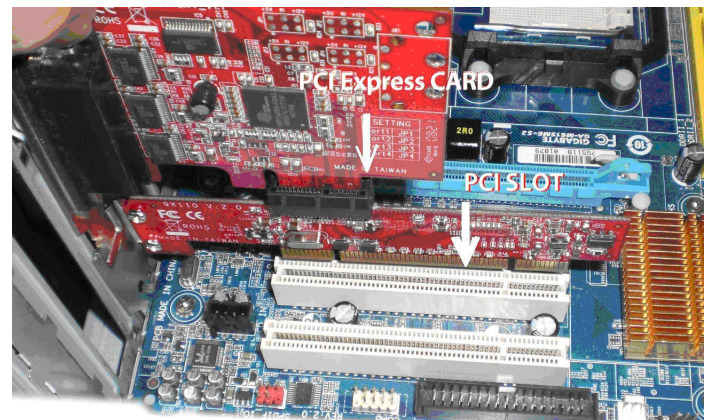
1. Inserte la tarjeta PCIe de bajo perfil dentro del conector de la ranura PCIe en la parte superior de la tarjeta adaptador.



Especificaciones

Interfaz de Bus	PCI Express 1.0 PCI rev 2.3 (3.3/5V)
PCI Bus	32-bit, 33MHz
Conectores	PCI Express x 1 ranura
Chipset ID	Pericom PI7C9X111SLBFDE
Temperatura de Operación	0°C a 85°C (32°F a 185°F)
Temperatura de Almacenamiento	-10°C a 95°C (14°F a 203°F)
Sistemas Operativos Compatibles	Windows 2000/XP/Vista/7, Linux

2. Instale la tarjeta adaptador en una ranura PCI en la tarjeta madre y asegure el bracket al gabinete de la computadora.



3. Encienda la computadora y cargue el sistema operativo.

Información Acerca de la Garantía

Este producto está respaldado por un año de garantía.

Además, StarTech.com garantiza que sus productos no tienen ningún defecto de materiales ni de fabricación por el periodo indicado a partir de la fecha de compra. Durante este periodo, los productos pueden ser devueltos para su reparación o reemplazo por otro igual según nuestro criterio. La garantía cubre el costo de repuestos y mano de obra solamente. StarTech.com no asume ninguna responsabilidad por los defectos o daños ocasionados por uso inadecuado, abuso, modificaciones, o desgaste normal de sus productos.

Limitación de Responsabilidad

Bajo ninguna circunstancia StarTech.com Ltd. y StarTech.com USA LLP (o sus funcionarios, directivos, empleados o agentes) serán responsables de ningún daño (ya sea directo o indirecto, especial, punitivo, incidental, consecuente, o de alguna otra forma), lucro cesante, pérdida de oportunidades comerciales, o cualquier pérdida pecuniaria, o de otro tipo que resulte del uso del producto y que exceda el precio real pagado por el mismo. Algunos estados no permiten la exclusión o limitación de daños incidentales o consecuentes. En cuyo caso, las limitaciones o exclusiones indicadas previamente no son aplicables.